



AVISO DE CONVOCATORIA

CÓDIGO: GCO-010-MOT-01-r3

VERSIÓN:03

FECHA DE ACTUALIZACION: 29/05/2014

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE – FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – FONDANE

La Entidad atenderá a los interesados durante el proceso de contratación N° **CM 001 DE 2016** en la Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN piso 1 GRUPO DE CONTRATOS, correo electrónico: gitcontratos01@dane.gov.co, número telefónico: 5978300.

Los proponentes deberán presentar los documentos en desarrollo del presente proceso de selección en la Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN piso 1 GRUPO DE CONTRATOS, correo electrónico: gitcontratos01@dane.gov.co

OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del contrato que resulte del proceso de selección que tiene por objeto "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos las obras de Reparaciones locativas del ala norte de la sede central del DANE, de acuerdo con el diseño arquitectónico, cantidades y especificaciones técnicas determinadas por el DANE

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, la selección del contratista se realiza mediante el procedimiento de **Concurso de Méritos - Abierto** teniendo en cuenta el objeto a contratar y el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del contrato.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (6) MESES o hasta el 30 de diciembre de 2016, lo primero que ocurra, previo cumplimiento de la suscripción del acta de inicio, requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

Este plazo incluye un tiempo mayor a tiempo de ejecución del contrato de obra, esto es con el fin de contar con quince (15) días calendario, previos al inicio de la obra, para la revisión y aprobación de cronograma, hojas de vida, plan de manejo ambiental y análisis de precios unitarios y un tiempo posterior de la ejecución de la obra, para efectos de terminación y liquidación de contrato de obra.

Se debe tener en cuenta que en caso de prorrogarse el plazo de ejecución de la obra, la interventoría podrá prorrogarse por el mismo tiempo, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, que establece que "los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de la vigilancia..."

El interventor deberá prever desde el inicio de la obra el personal suficiente e idóneo, y exigir al contratista de obra que cuente con el equipo y personal necesario para cumplir con el tiempo de ejecución establecido para la entrega a satisfacción de la obra.

Identificación del Contrato a Celebrar

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

Se recibirán las propuestas hasta la fecha y hora límite establecida en el cronograma del presente proceso, en la Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN Edificio DANE Primer Piso – Grupo de Contratos.

Para la presentación de la propuesta se observarán las siguientes reglas, además de las indicadas en el Pliego de condiciones:



AVISO DE CONVOCATORIA

CÓDIGO: GCO-010-MOT-01-r3

VERSIÓN:03

FECHA DE ACTUALIZACION: 29/05/2014

Las propuestas deberán radicarse en DANE – Grupo Interno de Trabajo Contratos, ubicado en la Carrera 59 No. 26 - 70, hasta la fecha y hora establecida en el cronograma, plazo máximo para la radicación de su propuesta. La hora se verificará de conformidad con la hora legal colombiana.

- Cada oferente tendrá derecho a presentar únicamente una propuesta ya sea de manera individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal o una figura asociativa, siempre y cuando el proponente cumpla con la totalidad de las condiciones establecidas para cada uno de ellos.
- El oferente deberá presentar su propuesta **Foliada en un (1) original y dos (2) copias en sobres cerrados.**
- La propuesta deberá entregarse en sobres cerrados, indicando claramente en cada sobre, si corresponde al **Original, 1ª copia o 2ª copia.**
- Las propuestas se presentarán sin borrones, tachaduras o enmendaduras, a menos que se haga la respectiva salvedad, la cual se entiende hecha con la aclaración firmada por el proponente o el representante legal, según el caso, debidamente autorizado para ello.
- **Las propuestas deberán contar con una tabla de contenido, en la cual se relacionen en forma ordenada cada uno de los documentos contenidos en la misma. Todas y cada una de las páginas, tanto del original como de las copias, deberán estar foliadas en estricto orden y la numeración deberá coincidir entre el original y las copias presentadas.**
- Si se presentare diferencia entre el original y las copias, prevalecerá únicamente el original.
- En caso que la propuesta no venga debidamente foliada, el DANE requerirá al proponente que la presentó a efectos que durante el desarrollo de la diligencia de cierre efectúe o complete la foliación de su propuesta.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto asignado para el presente proceso de selección será de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$188.890.953) M/CTE**, incluido IVA y los demás impuestos, tasas, derechos, gastos y contribuciones, a que haya lugar.

- No se aceptan ofertas parciales
- La propuesta económica no puede superar el valor estimado del presupuesto oficial establecido, so pena de Rechazo de la misma.
- Los valores deben incluir IVA, tasas y Contribuciones y demás costos directos e indirectos que deba incurrir para la ejecución del contrato.
- El proceso que se adelante es en pesos colombianos; es decir el riesgo de un cambio monetario no previsto para la presentación de la oferta y que no se ajuste al presupuesto de la Entidad, debe ser asumido por el oferente y posterior contratista.

Con cargo al certificado de Disponibilidad presupuestal

Para respaldar el compromiso que resulte del presente proceso de contratación, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 87516 del 14 de abril de 2016, expedido por el Jefe de Presupuesto, en el cual se certifican los siguientes ítems, entre otros:

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTOS	FUENTE	VALOR INICIAL
001 DANE CENTRAL GASTOS	C-223-1000-1 ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA DOTACIÓN DEL DANE A NIVEL NACIONAL	NACIÓN	\$188.890.953,00

APLICACIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES

En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1802 de 2015, se verifica en página web de Colombia Compra Eficiente y se registra los acuerdos comerciales o tratados internacionales, para el objeto contractual, así:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	Sí	No	Sí	No
Chile	Sí	No	Sí	No
Estados Unidos	Sí	No	Sí	No
El Salvador	Sí	Sí	No	No
Guatemala	Sí	Sí	No	Sí
Honduras	No	N/A	N/A	NO
Liechtenstein	Sí	No	Sí	No
Suiza	Sí	No	Sí	No
México	Sí	No	No	No
Unión Europea	Sí	No	No	No

*Aplica excepción No. 14 "Las convocatorias limitadas a Mipyme"

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

La presente contratación es susceptible de limitarse a MIPYMES (con un (1) año de existencia), en caso de sean cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para esta contratación; para tal efecto se deberá observar los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

La solicitud se debe presentar entre el momento de publicarse el aviso de convocatoria pública y hasta el día hábil anterior a la apertura del proceso de selección.

La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

Así mismo, deberá adjuntar el Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario.



En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas (naturales y/o Jurídicas) consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y siempre y cuando su objeto social se relacione y les permita desarrollar el objeto del presente proceso.

También podrán participar los consorcios y uniones temporales de conformidad con el Artículo 7 ibídem y siempre y cuando el objeto social de cada uno de sus miembros se relacione con el objeto del presente proceso. En este último caso, los proponentes indicaran si su participación es a título de consorcio o unión temporal; tratándose de consorcio, deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y, en el caso de uniones temporales, se señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del DANE.

Los miembros del consorcio y de la unión temporal, deberán designar la persona que para todos los efectos del presente proceso representará al consorcio o unión temporal.

Igualmente, los proponentes no podrán estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política o, en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, lo cual será declarado por el proponente bajo juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta o del contrato según el caso. De la misma forma, para determinar la existencia de posibles inhabilidades e incompatibilidades que impidan la participación en el presente proceso, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.

Las personas extranjeras deberán presentar su propuesta por conducto de su representante legal o de su apoderado debidamente constituido en Colombia. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su término de duración no es inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

CRONOGRAMA ESTIMADO DEL PROCESO

CONVOCATORIA LIMITADA MIPYMES	Hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección. Lugar: Cra. 59 # 26 – 70 Interior 1 CAN, Edificio DANE - Grupo Interno de Trabajo Contratos Correo Electrónico: gitcontratos01@dane.gov.co
AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Lugar: Portal Colombia Compra Eficiente / www.colombiacompra.gov.co y Página web de la Entidad Fecha: 04/05/2016
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Lugar: Portal Colombia Compra Eficiente / www.colombiacompra.gov.co Fecha: 04/05/2016



AVISO DE CONVOCATORIA

CÓDIGO: GCO-010-MOT-01-r3

VERSIÓN: 03

FECHA DE ACTUALIZACION: 29/05/2014

APERTURA <i>(Acto Administrativo de Apertura y Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo)</i>	Lugar: Cra. 59 # 26 – 70 Interior 1 CAN, Edificio DANE - Grupo Interno de Trabajo Contratos / Portal Colombia Compra Eficiente / www.colombiacompra.gov.co Fecha: 18/05/2016
VISITA NO OBLIGATORIA	Lugar: Cra. 59 # 26 – 70 Interior 1 CAN, Edificio DANE, Piso 3. Hora: 9:00 am a 12: 00 pm Fecha: 20 de Mayo de 2016 NOTA: <u>La visita al lugar de las reparaciones locativas se llevará a cabo en compañía del funcionario designado por el DANE, en el orden de llegada de los interesados, única y exclusivamente en la fecha y horas programadas.</u> <u>La visita no será obligatoria, sin embargo no se aceptaran visitas en horas o lugares diferentes al indicado, ni se repetirá la misma.</u>
PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será realizada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas serán publicadas en el Portal Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co (Salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración y presentación de la propuesta. Mecanismo: Las observaciones deben radicarse en Cra. 59 # 26 – 70 Interior 1 CAN, Edificio DANE - Grupo Interno de Trabajo Contratos y/o al correo electrónico con dirección: gitcontratos05@dane.gov.co en el horario de 08:30 AM a 5:00 PM (<i>Formato Word</i>) NOTA: No se absolverán consultas y preguntas efectuadas telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de contratación, la información recibida por escrito o por correo electrónico y en el horario laboral. Fecha: 23 de Mayo de 2016 Hora: 5: 00 PM
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	Fecha: Hasta Inclusive un día hábil anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
DILIGENCIA DE CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS	En la fecha, hora y lugar señalado en el cronograma del presente proceso de selección, se llevará a cabo el cierre oficial del plazo de presentación de ofertas dentro del proceso de selección. Lugar: Cra. 59 # 26 – 70 Interior 1 CAN, Edificio DANE - Grupo Interno de Trabajo Contratos Fecha: 1 de Junio de 2016 Hora: 11:00 AM La Entidad no proporcionará información a terceros sobre el contenido de las propuestas recibidas antes del cierre del proceso contractual. Para tal efecto, las propuestas y todos los documentos que las acompañen deben entregarse en sobres cerrados a la entidad y sólo hasta cuando se venza el término para su entrega se pueden abrir en acto público, de lo cual se dejará constancia en el acta

		<p>de cierre para examinar de manera general su contenido.</p> <p>La entidad dejará constancia en el acta de cierre de las propuestas que no se entreguen en las condiciones indicadas en el inciso anterior, así como, si alguna de ellas hubiera sido abierta con anterioridad al cierre.</p> <p>Para efectos de esta etapa contractual se tendrá en cuenta como parámetro para establecer la hora legal de cierre la determinada por el Instituto Nacional de Metrología en su página Web, de conformidad con el Numeral 14 del Artículo 6 del Decreto 4175 de 2011.</p> <p>Los oferentes interesados en participar deberán presentarse en la entidad con la debida antelación, previendo los trámites de ingreso a la misma y el desplazamiento interno al salón escogido para el desarrollo del cierre y recibo de propuestas.</p>
VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Y	Dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a la diligencia de cierre del proceso contractual.
PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	Y	El DANE publicará en el Portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co los informes de verificación y evaluación y el consolidado preliminar de los mismos, el cual estará a disposición por un término común de Tres (3) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a su publicación, para que se presenten las observaciones que estimen pertinentes y/o subsanen los requisitos y/o documentos indicados por la entidad.
ORDEN INICIAL DE ELIGIBILIDAD.	DE	En ejercicio de esta facultad los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus ofertas, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SUBSANABILIDAD	DE Y	Las observaciones y subsanaciones deben radicarse en físico en Cra. 59 # 26 – 70 Interior 1 CAN, Edificio DANE - Grupo Interno de Trabajo Contratos o al correo electrónico de dirección: gitcontratos05@dane.gov.co en horario de 07:30 a 12:00 y de las 13:30 a las 17:30 horas (<i>Formato Word</i>).
EVALUACIÓN DEFINITIVA		Dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes al vencimiento del término de traslado de los informes evaluativos.
AUDIENCIA DE APERTURA DE SOBRE DE OFERTA ECONÓMICA, REVISIÓN DE CONSISTENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA	Y	Dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de publicación de la evaluación definitiva.
EXPEDICIÓN	Y	
NOTIFICACION (SI APLICA) DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	DE	
DECLARATORIA DESIERTA	O	
PLAZO PARA		Dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes de la notificación del acto



AVISO DE CONVOCATORIA

CÓDIGO: GCO-010-MOT-01-r3

VERSIÓN:03

FECHA DE ACTUALIZACION: 29/05/2014

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	administrativo de adjudicación.
PUBLICACIÓN DEL CONTRATO	De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.
PLAZO PARA REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	<u>El Registro Presupuestal</u> del Contrato se efectuará en la misma fecha de Perfeccionamiento del Contrato o el día hábil siguiente. <u>La Garantía Única</u> contractual se constituirá dentro de los Tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del Contrato, para efectos de su aprobación por parte de la Entidad, ya que para la ejecución se requiere de su aprobación.

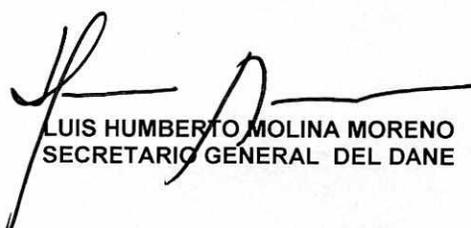
NOTA: El cronograma de proceso aquí estipulado es de carácter tentativo y temporal, por lo que podrá sufrir modificaciones en virtud de la dinámica propia del proceso contractual e incluso puede no continuarse con la contratación en razón de la discrecionalidad de la entidad de dar apertura o no conforme con el artículo 8° de la ley 1150 de 2007, en consecuencia, se sugiere atender estrictamente el cronograma de proceso que se establezca en el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura, en caso de expedirse.

VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual en el presente proceso de selección, tal como lo dispone el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850/03 y la Directiva Presidencial 10/02.

CONSULTA LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

El **Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE** –, publicará toda la información relacionada con el presente proceso de selección en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) www.contratos.gov.co , por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso, como también, se dispondrá de copia física para consulta en la Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN piso 1 **GRUPO DE CONTRATOS**.


LUIS HUMBERTO MOLINA MORENO
SECRETARIO GENERAL DEL DANE

 Proyectó: Johanna Castillo Forero – Abogada GIT Contratos
Revisó: Nancy Judith Meza – Profesional Especializado
Cesar Tapias – Coordinador Git Contratos